

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SERVICIOS DE APOYO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **9 DIC.** 2010

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 31/2010, referente a la adquisición de 1 (un) pasaje clase ejecutiva por el trayecto Montevideo – Washington – New York - Montevideo entre el 12 al 18 de diciembre de 2010, con cargo al Programa 001 del Inciso 02 “Presidencia de la República”;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas: JETMAR Viajes S.A., INTERNATIONAL LTDA. (VIAJES CONTINENTAL), GONDRAND HNOS. S.A., TURISA S.A. (GUAMATUR), VIAJES SANTOS S.R.L. Y CALDIMOR S.A.;

II) que se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y Guía Total y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

III) que el día 8 de diciembre de 2010, se procedió a la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado las empresas: TURISA S.A. (GUAMATUR), CALDIMOR S.A. (CAMPOMAR);

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República, resulta conveniente adjudicar la presente licitación a la firma TURISA S.A. (GUAMATUR);

II) que la División Contabilidad y Finanzas ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 194/997, de 10 de junio de 1997 y artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991 en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007 de 14 de diciembre de 2007;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1°.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 31/2010, referente a la adquisición de 1 (un) pasaje clase ejecutiva por el trayecto Montevideo – Washington – New York - Montevideo entre el 12 al 18 de diciembre de 2010, a la firma TURISA S.A. (GUAMATUR), por el precio de U\$S 5.961 (dólares americanos cinco mil novecientos sesenta y uno).

2º.- Autorízase, para los fines indicados, la erogación de la suma total de U\$S 5.961 (dólares americanos cinco mil novecientos sesenta y uno) impuestos incluidos, que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", de la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3º.- Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General de Servicios de Apoyo
Presidencia de la República